OFICINA ASESORIA JURIDICA

AVISO DE CONVOCATORIA

La Alcaldía del municipio de Villa del Rosario, convoca a participar a todos los interesados a participar dentro del Proceso de Contratación de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 004 DE 2021.**

1.- Dirección donde se atenderá a los interesados	DIRECCION: Carrera 7 Nº 4-71 CORREO ELECTRONICO: contratacion2020@villarosario.gov.co TELEFONO: 5700317 y 5700873 ext. 109.
2.- Documentos que deben presentarse en el desarrollo del proceso	Documentos que se deben allegar entre otros son: • Carta de presentación de la propuesta • Certificado de existencia y representación legal. • Certificado de registro de único de proponentes. • Certificado de antecedentes disciplinarios del proponente • Certificado de responsabilidad fiscal del proponente. • Certificado de medidas correctivas. • Fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal de la persona jurídica. • Fotocopia del RUT • Acreditación del pago a los sistemas de riesgos laborales pensiones, salud y aportes parafiscales según el caso. • Condiciones de experiencia. • Condiciones de capacidad financiera. • Capacidad organizacional. Las demás establecidas en el pliego de condiciones.
3.- Objeto de contratación	**CONSTRUCCION ESPACIO DE LA PRIMERA INFANCIA COLEGIO SAN ANTONIO SEDE BARRIO TURBAY AYALA, EN EL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER**
4. Código UNSPSC	721015 SERVICIOS DE APOYO PARA LA

	<table><tr><td></td><td>CONSTRUCCIÓN</td></tr><tr><td>721033</td><td>SERVICIOSDEMANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA</td></tr><tr><td>721415</td><td>SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS</td></tr><tr><td>721525</td><td>SERVICIOS DE INSTALACION DE PISOS</td></tr><tr><td>721527</td><td>SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO</td></tr><tr><td>811015</td><td>INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA</td></tr></table>
5.- Modalidad de selección	Selección Abreviada de Menor Cuantía
6.- Plazo del contrato	TRES MESES
7.- Fecha límite para presentar ofertas en el Proceso de Contratación	La establecida en el cronograma SECOP II
8.-Valor estimado del contrato	**CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES VEINTIOCHO MIL OCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS MCTE ($149,028.284.00)**, respaldado con el CDP 547 de 2021.
9. El presente Proceso de Contratación se encuentra cobijado por los siguientes acuerdos comerciales	Proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales. En consecuencia, las Ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el presente Proceso de Contratación, serán tratados como Ofertas de bienes y servicios colombianos. El Proceso de Contratación está cubierto por los siguientes Acuerdos Comerciales y por la Decisión 439 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones (CAN); Las alcaldías están obligadas por los Acuerdos Comerciales con la Alianza Pacífico (únicamente con Chile y Perú), Chile, Costa Rica, los Estados AELC, el Triángulo Norte (únicamente con Guatemala), la Unión Europea; y la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de

	la CAN.
10.- Invitación a participar	El Municipio de Villa del Rosario Departamento de Norte de Santander, Podrán participar como proponentes, bajo alguna de las siguientes modalidades, siempre y cuando cumplan las condiciones exigidas en el Pliego de Condiciones y no se encuentren inhabilitados para contratar con el estado colombiano. Individualmente, como: (a) personas naturales nacionales (ing. Civil) o extranjeras, (b) personas jurídicas nacionales o extranjeras, consorcios o uniones temporales o promesa de sociedad futura, cuyo objeto social esté relacionado con el objeto del contrato a celebrarse.
12.-Manifestacion si hay lugar o no a precalificación	En el Proceso de Contratación no hay lugar a precalificación
13-Lugar donde se pueden consultar los documentos del proceso	Los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso en el SECOP II, en la Secretaria de Planeación y en la oficina de Jurídica y de Personal.

OFICINA ASESORIA JURIDICA

14.- Cronograma:

El establecido en la plataforma SECOP II.

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

Villa del Rosario, a los (25) días del mes de mayo de dos mil veintiuno (2021)

EUGENIO RANGEL MANRIQUE
Alcalde Municipal

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Proyecto y reviso:	Lina María Triana Sánchez	Profesional Universitario	
Digito:	Laura Marcela Suarez bastos	Abogada Contratista	
Reviso:	Edgar José Valbuena Monsalve	Jefe Oficina Asesora Jurídico	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			